

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 232 -2011- FONDEPES/J

Lima, 02 SET. 2011

VISTOS: el Memorándum Interno N° 2801-2011-FONDEPES/SG y el Memorándum N° 904-2011-FONDEPES/OGA ambos del 31 de agosto de 2011;

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE del 04 de marzo de 2010, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 025-2011-FONDEPES/J del 17 de enero del 2011, se encargó al señor JUAN FAUSTINO SALCEDO ARTICA las funciones de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, por el periodo comprendido entre el 17 de enero al 31 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 129-2011-FONDEPES/J del 11 de mayo del 2011, se encargó al señor JUAN FAUSTINO SALCEDO ARTICA las funciones de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, con eficacia anticipada a partir del 01 de abril hasta el 30 de junio de 2011;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 187-2011-FONDEPES/J del 12 de julio del 2011, se encargó al señor JUAN FAUSTINO SALCEDO ARTICA las funciones de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, por el periodo comprendido entre el 01 de julio al 31 de julio de 2011;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 198-2011-FONDEPES/J del 01 de agosto del 2011, se encargó al señor JUAN FAUSTINO SALCEDO ARTICA las funciones de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, con efectividad a partir del 01 al 31 de agosto de 2011;



Que, mediante Memorandum N° 904-2011-FONDEPES/OGA del 31 de agosto de 2011, el Jefe de la Oficina General de Administración solicita la renovación de la encargatura de las funciones de Jefe de la Oficina de Logística al señor Juan Faustino Salcedo Artica;

Que, en ese sentido, atendiendo a la conveniencia de la Entidad resulta necesario renovar la encargatura de las funciones del Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración al señor Juan Faustino Salcedo Artica por el período comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2011;

En ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 10° del Decreto Supremo N° 003-2010-PRODUCE que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES; y,

Con las visaciones del Secretario General, del Jefe de la Oficina General de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar al señor **JUAN FAUSTINO SALCEDO ARTICA** las funciones de Jefe de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, por el período comprendido entre el 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2011.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a todas las Oficinas y Direcciones de la Entidad y al interesado para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.



C. ALBUQUERQUE

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES

Ing. JOSÉ ÁNGEL DE LA CRUZ SOTOMAYOR
JEFE